



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2016-00122-00
Demandante (s):	Aurora García Becerra
Demandado (s):	I.C.B.F y Otro
Asunto:	Designa curador

Teniendo en cuenta que el curador designado, en auto del 24 de julio de 2020, se dispone relevarlo, en aras a darle celeridad al presente proceso, por tal se nombra al doctor LUIS ALBERTO GÓMEZ TORO, identificado con la cédula de Ciudadanía número 14.237.899 y T.P. No. 36.449 del Consejo Superior de la Judicatura quien tiene su domicilio en Ibagué situada en la carrera 3^a. No. 12-36 oficina 804; correo electrónico: luisgoto1@yahoo.com., cel. 310-6977194. Se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación tal como dispone el numeral 7^o del Art. 47 del CGP, so pena de las sanciones a que hubiere lugar.

Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f57982a921ac798d7b3dc572b5976d2d2f98773bdf473cfce159c9fd5e553f25**

Documento generado en 14/07/2022 11:42:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>